

LA MUJER Y SU DIGNIDAD EN EL TRABAJO

La realidad de las empleadas domésticas sigue golpeando el rostro de esta sociedad cada vez más ajustada por los planes económicos y el olvido de la dirigencia política por el interés de todos.

En Argentina hay 750.000 mujeres que trabajan como empleadas domésticas de lunes a lunes.

La mayoría trabaja en "negro". Los técnicos dicen que macroeconómicamente eso no es empleo. Pero la explotación y la injusticia existen.

En Córdoba, hace 28 años, un grupo de mujeres, empleadas domésticas encabezadas por Sarita Aztiazarán, vienen luchando por el reconocimiento de los derechos como trabajadoras.

Este es el informe y las reflexiones que nos hace Sarita, Secretaria General del SINPECAF (Sindicato de Personal de Casas de Familia) de Córdoba.

LA REALIDAD HOY

"La situación tan crítica que atraviesa el país, se ha visto reflejada especialmente en nuestro gremio de servicio doméstico. Cuando hay una desestabilización económica, cuando aparece la inflación, los problemas de producción en las fábricas, en los talleres, en el campo...siempre, siempre nuestro gremio va a sentir, el primero, ese peso y sus consecuencias.

Porque si en una familia hay que ajustar el presupuesto, se empieza por la empleada doméstica: reducir sus horas, congelarle el salario, o sencillamente dejarla sin empleo.

Y aquí pasa que, como son muchas las trabajadoras al margen de la ley, quedan tranquilamente en la calle sin más que la palabra de despido.

Esta situación hace muy penoso el trabajo de SIN-PE-CA-F. Y esta realidad, nos mostró este año en las oficinas, la cantidad de trabajadoras que acudían por primera vez, que no conocían el gremio a pesar de las campañas de difusión, ni la manera legal de trabajar. Los despidos de obreros de las fábricas, de los empleados de comercio, la falta de trabajo para los que lo hacen por su cuenta, hace que sus mujeres salgan a trabajar en cualquier cosa, y lo que más fácilmente encuentran para changuear es el servicio doméstico. Muchas, inseguras de seguir en este trabajo mucho tiempo, aceptan hacerlo por nada y fuera de la ley. Y así vuelven a multiplicarse las trabajadoras que después van a acudir a las oficinas del SIN-PE-CA-F en demanda de auxilio. A pesar de nuestras

muchas campañas, esa realidad todos los días se repite. Y en años como el pasado, se acrecienta. Aparecen trabajadoras que no bajan de diez, quince y aún veinte años de trabajo, sin ninguna documentación; otras que han venido hace varios años pero no han escuchado, no han hecho las cosas, no han seguido los consejos de sus mismas compañeras y vuelven en situaciones ya difíciles de arreglar como corresponde. Manifiestan que habían comenzado a creer en el futuro que podía darles la ley, pero no faltó en el camino quien se les cruzó para sacarles la idea y seguir explotándolas. Y es triste para nosotras, las dirigentes, comprobar que después de tantos años de lucha, esas que creyeron y siguieron los pasos señalados con perseverancia, y alcanzan los frutos de una enfermedad protegida o una vejez amparada, son las menos".

MINISTERIO DE TRABAJO

"Es el organismo oficial que controla en Sindicato. Revisa todas nuestras estadísticas y cuentas. También fija los salarios con los Sueldos Básicos y su actualización periódica.

Este año han escuchado más nuestras peticiones y hemos logrado, a partir de abril, que se dicten los Salarios como Sueldos Básicos. Antes teníamos los Sueldo Mínimos. Pero eran sumas muy bajas. Los Sueldos Básicos son más reales, y toda trabajadora no puede ganar menos que esos montos fijados. Deben estar muy atentos los trabajadores cada vez que se aumentan esos montos. Para nosotros se fijaron por primera vez en Abril de 1990 y se actualizaron

en Junio, Setiembre, Diciembre y Marzo. La suma fija de 250.000 australes que se dió en Febrero a todos los trabajadores, también se dictó para la Trabajadora Doméstica por Resolución especial, y no es descontable en los meses posteriores. Todas las Resoluciones fueron firmadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación y dictadas especialmente para la provincia de Córdoba".

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

"Allí van a pedir justicia a sus reclamos las empleadas domésticas. Allí es para la dirigente Sindical, un lugar donde encuentra a la compañera empleada con su patrona o patrón. La dirigente va con la ley en la mano, deseosa de hacer vales una verdad para la compañera que ha sido engañada en su trabajo, pero muchas veces recibe la dolorosa sorpresa de una trabajadora que presenta una situación muy distinta de la real y quiere cambiar las cosas como acostumbran hacerlo las patronas inescrupulosas. Y, lo peor, desconoce el gremio, desconoce sus leyes laborales y, las más de las veces se apaña en un abogado inescrupuloso, que está más interesado en la paga que en su defensa. Pero también este sufrimiento es aliviado por las muchas veces en que la dirigente llega a conseguir la solución satisfactoria del conflicto, gracias al conocimiento de sus leyes laborales y así puede otorgar a la trabajadora un beneficio que se merece en buena ley.

Aquí hemos de destacar el respeto que encuentran las dirigentes en las autoridades y empleados del Departamento de Trabajo, que en tantos años de contacto con nuestro Sindicato, reconocen con su actitud de servicio y generosa disponibilidad, a una Institución de limpia trayectoria. Esa es nuestra mejor bandera de triunfo.

El Departamento de Trabajo otorga también nuestro documento principal que es la Libreta de Trabajo, donde consta nuestro contrato con la patronal.

Este año se han sacado en la ciudad 634 Libretas de Trabajo. Y se han atendido 690 audiencias".

ATENCION DE OFICINA

"Desde los inicios se tomó el compromiso de una atención permanente de



oficina, tanto para las compañeras trabajadoras como para los empleadores y profesionales que deseen asesorarse.

En los horarios de oficina se encontrarán con otras compañeras además de las que tienen cargos directivos, que colaboran generosamente, especialmente los jueves por la tarde, día de mayor concurrencia".

Ellas son: Margarita, hija de una afiliada, Teresa Botto, Mecha y Clarita, que trabajan cama adentro, Luisa Ariza, Eva Domínguez y Evarista, jubiladas, y la más nueva Susana. Todas ayudan en la atención a la gente, en el ordenamiento de la vieja casona de 9 de julio 849 y en la parte administrativa.

Para que este esfuerzo grande que hacen las dirigentes, sacrificando tiempo y comodidad personal, pueda abarcar al tan grande número de gente que desfila por las oficinas y brindarles la mejor atención, es que la Secretaria General adoptó, un esquema de trabajo coordinado y muy organizado, que se va perfeccionando con la experiencia y la buena disposición de las colaboradoras. Lo explicamos:

- De entrada: se hace estadística de todas las que entran, según los barrios y el tipo de problema. Se les pide la documentación que traigan. Si son afiliadas, se les pide el Carnet Sindical, la Libreta de Trabajo (si tienen) y el recibo de sueldo.

- Las que viene con problema de despido: deben dar nombre, apellido y domicilio del empleador.

- Se lleva un gran control sobre aportes jubilatorios e inscripción de los empleadores, así como que la trabajadora tenga Certificación y Ceses de los períodos ya trabajados, cuando la trabajadora cesa un trabajo.

- La parte previsional recibe una especial atención los días Martes.

El número de trabajadoras, atendidas en nuestras oficinas es de 13.660, de las cuales 2.674 personas son por

primera vez.

OBRA SOCIAL

"Hasta ahora -continúa Sarita- no hemos logrado nada concreto, a pesar de los reiterados intentos. Seguimos haciendo gestiones con un expediente abierto ante el I.N.O.S. y no ponemos en esto una esperanza posible.

Es esta posibilidad lo que nos hace ser, tan exigentes con las afiliadas y con las nuevas que se inscriben: Tener la cuota sindical al día, el carnet y los recibos de pagos de sueldos".

JUBILACION

Este año, tuvimos la suerte de conseguir que salieran muchas jubilaciones. Pero los trámites salieron siempre a costa de mucho trabajo y dificultades.

Por lo tanto podemos decirles a nuestras afiliadas, que no las engañamos. Que en su totalidad cobran. Los problemas están en aquellas, que con el expediente en trámite, dejan de venir a informarse.

- Están en vigencia: los TREINTA (30) años de servicios, con QUINCE (15) años de aportes. Para una Jubilación Ordinaria, contar con CINCUENTA Y CINCO (55) años de edad. Para obtener una Jubilación por Edad Avanzada tener cumplidos SESENTA Y CINCO (65) años de edad. Y cuando una Jubilación es por Invalidez: debe estar muy bien probada una incapacidad o de lo contrario el beneficio es denegado.

- Las trabajadoras vienen sin aportes, sin cumplimentar los períodos de trabajo en la Libreta; son sumas elevadas de aportes indexados que la patronal no puede o no quiere cubrir.

- Esto implica, tener que poner en primera instancia la denuncia en el Departamento de Trabajo. Una segunda reclamación si no han cumplido y, a la tercera: la denuncia en la Caja de Previsión. En este año fueron muchas las soluciones debido a esta denuncia ante la Caja; pero debe ir muy bien documen-

tada.

-Las jubilaciones obtenidas este año, suman SESENTA (60). Las denuncias para obtener Aportes Jubilatorios, se formularon en un número de VEINTE (20)".

En su extenso informe a las afiliadas Sarita reseña los cursos de capacitación, (que este año por la crisis se vieron disminuidos); las fiestas anuales (29 de Julio: Día de la Empleada Doméstica, Día de la Madre, etc); la enseñanza de lectura y escritura con una Maestra apoyada por ICCO; las campañas de difusión en diarios, TV y radio, los proyectos legislativos (multas a empleadores que no exijan a su empleada la LIBRETA DE TRABAJO y la ley Britos para LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, con media Sanción del Senado Nacional); y la intensa y extensa labor desarrollada en el Interior de la Provincia: en Río Cuarto, San Francisco, Arroyito, Morteros, Alta Gracia, Villa María, Villa Nueva, Laguna Larga, Oncativo, Río Tercero, Carlos Paz, Cruz del Eje y La Carlota.

En estas localidades del interior provincial, donde existen 1.359 afiliadas al gremio, miembros de la Comisión Directiva viajan semanalmente o quincenalmente, para atender los reclamos, asistir a las audiencias en las Delegaciones del Departamento de Trabajo, hacer nuevas afiliaciones y evacuar las diferentes consultas. En la Memoria del año 90/91 el SIN-PE-CA-F tiene registradas 8.344 consultas en el interior.

No se podrían hacer tantas cosas sino existiera una auténtica vocación de servicio en este grupo de mujeres, que a fuerza de insistir se abre espacio en la sociedad cordobesa para reclamar dignidad y justicia para la mujer que trabaja. No es fácil hacer prevalecer el derecho de los pobres en un contexto social que a toda costa quiere marginar y un modelo de país pensado sólo para el bienestar de un tercio de su población.

LA COMISION DIRECTIVA DEL SIN-PE-CA-F

Sarita Aztiazarán: SECRETARIA GENERAL

Zulema Jaime: SECRETARIA ADJUNTA

Teresa Salazar: SECRETARIA GREMIAL

Flora: TESORERA

VOCALES TITULARES:

Alcira Peano, Elida Domínguez, María Antonia Lazarte

VOCALES SUPLENTE:

Elida Toledo y Justina Tolosa